



DECRETO EXENTO N° 1.956/
RETIRO,
VISTOS: 23 JUN. 2016

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Dex. N° 088 de fecha 11 de Enero de 2016 "Fortalecimiento de las organizaciones".

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere adquirir artículo para ser usado como premio en actividad organizada por la Junta de vecinos Rincón Valdes el día sábado 25 de Junio de 2016.

2° Que el proveedor cuenta con la experiencia, respaldo operativo y disponibilidad de productos para hacer entrega de ellos el día y la hora requeridos para así garantizar el éxito de la actividad.

DECRETO:

1° Adquiérase el producto al proveedor que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- María Cristina Kostner Manríquez, Rut. 4.025.412-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$159.990.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 01 cocina Mademsa modelo 613, para premio de actividad deportiva organizada por la junta de vecinos de Rincón Valdés y patrocinada por la Ilustre Municipalidad de Retiro el día sábado 25 de Junio de 2016.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 24.01.008.006.006 "Premios y otros" en el Programa "Fortalecimiento de las organizaciones" en el área de gestión Programas Culturales.

(continua al reverso)

OPICINA DE PARTES
5 JUN 2018
COMUNA DE RETIRO
I. MUNICIPALIDAD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"

5 JUN 2018



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y financiera



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/AIM/SMH/CPF/sul
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/